



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001670

Querida
FOLIO

LA PLATA, 04 SEP. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149446/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 1.800 horas de MINICARGADORA para tareas de movimiento de suelos perfilados de zanjas y excavaciones varias dentro del partido de La Plata a requerimiento de la Dirección General de Cementerio y Dirección General de Logística, de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 847/2020, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1088 Folio N°1396 de fecha 04/08/2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 48/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza por la suma de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$3.060.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 533220 de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$153.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma SEYSU CONSTRUCTORA S.H. DE SERRA FEDERICO P. Y SUAREZ MATIAS M. quien cotiza por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.366.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 355005 de la firma FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$168.300,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: ZULIANI OMAR GUILLERMO y TESTA HUGO RICARDO.

Que a fs. 94/95 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA., para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$3.060.000,00), ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: TEREX; MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ72, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 48/2020, efectuada con fecha 14/08/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA.: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$3.060.000,00), MARCA: TEREX; MODELO: 2017 DOMINIOS: DJZ71- DJZ72.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

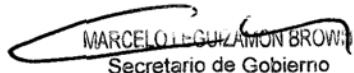
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMÓN BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente